

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 3.947/2018

Rfº. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 3/2018

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por Oleícola Álvarez SL redactado por el ingeniero agrónomo Juan Carlos Hernández Peña, según documento presentado en la GMU con fecha 10/junio/2018 referido a instalación de línea de recepción, limpieza, lavado y pesaje de aceitunas, en la parcela 37 del polígono 1, con referencia catastral 14900A037000010000FG, sita en la carretera CO-3204, al sur del núcleo principal, en los términos recogidos en el informe del Ser-

vicio de Planeamiento de fecha 5/octubre/2018.

Segundo. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento de fecha 5/octubre/2018, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para su remisión a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en cuanto a la incidencia medio ambiental; así como al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial en relación a la posible afección de la carretera CO-3204, para emisión de los correspondientes informes sectoriales.

Tercero. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 16 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.